

USHUAIA, 26 de junio de 2023.

VISTO:

El expediente N° 53.300/2023 STJ - SSA caratulado "Dirección de Servicios Generales DJN s/ Adquisición de generador eléctrico – Morgue Judicial DJN",

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución SSA N° 34/23 se adjudicó la Licitación Privada N° 3/2023 para la adquisición de un grupo electrógeno para ser instalado en la Morgue Judicial de la ciudad de Río Grande (hoja 222).

En el marco del control preventivo tomó intervención el Tribunal de Cuentas de la provincia y emitió el Acta de Constatación TCP N° 14/23, en la que requirió la rectificación de la Resolución SSA N° 34/23, con el objeto de incorporar el valor equivalente en dólares al monto en pesos allí consignado. Además requirió la aclaración de la razón social del adjudicatario, atento a que se había utilizado únicamente su nombre de fantasía (hojas 224/226).

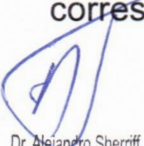
A su término el área de Auditoría Interna confeccionó la nota N° 08/23 AI-SGCAJ indicando que considera prudente cumplir con lo solicitado por el órgano de control externo (hoja 227).

En ese mismo sentido el Administrador remitió las actuaciones al área de Contrataciones para que proceda a cumplir lo requerido (hoja 227 vta.).

El área de Contrataciones incorporó el proyecto de resolución con las modificaciones solicitadas y remitió las actuaciones al área de control interno (hoja 228/229).

La Auditoría Interna analizó la documentación y confeccionó el informe N° 396/2023, sin formular observaciones (hoja 230).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes, y coincidiendo con lo requerido por el Tribunal de Cuentas de la provincia, corresponde rectificar la Resolución SSA N° 34/23.



Por ello, de acuerdo a lo establecido en las Acordadas STJ N° 47/23 y 101/2023.

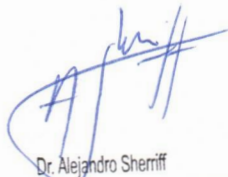
EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN


RESUELVE:

1º) **RECTIFICAR** el punto 1º de la Resolución SSA N° 34/23 que quedará redactado de la siguiente manera: “**ADJUDICAR** la Licitación Privada N° 3/2023 a la firma 'Neotech Informática' de Lavori Henninger Gustavo Adolfo por la suma de pesos cinco millones cuatrocientos nueve mil novecientos sesenta y ocho (\$ 5.409.968,00) equivalentes a dólares veintidós mil cuatrocientos cuarenta y ocho (U\$S 22.448,00) según la cotización al tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina del día 17/05/2023”.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla

Resolución registrada bajo
el N° 38/2023


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia